

Río Gallegos, 30 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.188/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la continuidad de las obras en el Campus Universitario de la U.A.R.G.;

QUE mediante nota N° 089/19 de fecha 4 de octubre de 2019 del Área Obras de la U.A.R.G., se requiere la autorización para la contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos de construcción de rampas y escaleras en el acceso principal en el Área Administración y Gobierno del Campus Universitario;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas CARCAMO OMAR L. (CUIT N° 20-13582996-0) con una oferta de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$78.500,00), VARELA EDGARDO GABRIEL (CUIT N° 20-22236708-6) con una oferta de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$45.175,04) y la firma LOPEZ CARLOS ALBERTO (CUIT N° 20-20921406-8) con una oferta de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SIESCIENTOS CINCUENTA (\$139.650,00);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma VARELA EDGARDO GABRIEL con una oferta de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$47.175,04);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

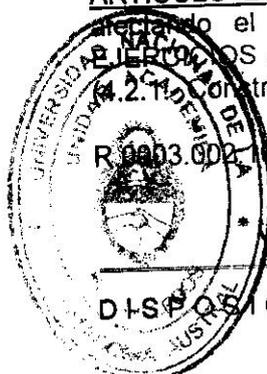
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$47.175,04) adjudicando a la firma VARELA EDGARDO GABRIEL (CUIT N° 20-22236708-6), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 391/19 tendiente a la contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos de construcción de rampas y escaleras en el acceso principal en el Área Administración y Gobierno en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado mediante nota N° 089/19 de fecha 4 de octubre de 2019 del responsable del Área Obras de la U.A.R.G., correspondiente al ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la U.A.R.G., efectuando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 77.- ACTIVIDAD 1.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado).-

R 0003.002.103.000.16.77.00.00.01.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$47.154,04.-



N° 848/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.188./19.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arg. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UNPA UARG